



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES (SIR)

El Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para la correcta atención ciudadana, gestión de servicios y el desempeño de las funciones derivadas de las atribuciones que le han sido conferidas en los ordenamientos legales vigentes.

Por lo anterior, y con el objeto de que conozcan la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuentan en esta materia, se informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los servidores públicos que desempeñan sus funciones en el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya, así como a los particulares e instituciones que se encuentren involucrados en algún proceso, programa, trámite o servicio ofrecido por esta unidad administrativa, o que, debido a la naturaleza de sus funciones, mantengan relaciones institucionales o oficiales con la misma.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento, en formato físico, electrónico o cualquier otro, generado por el responsable, que se pone a disposición del titular con el fin de informarle acerca de los fines para los cuales se someterán sus datos personales al tratamiento correspondiente.

A través del citado aviso, el responsable tiene la obligación de proporcionar a los titulares, de manera expresa, precisa e inequívoca, la información relativa a los datos que serán recabados, los fines para los cuales serán utilizados, así como las características esenciales del tratamiento al que serán sometidos, con el objetivo de permitirles tomar decisiones informadas.

¿Qué es un dato personal?

Se entiende por dato personal cualquier información relativa a una persona física o moral, ya sea identificada o identificable, que se encuentre registrada en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales los que corresponden a la esfera más íntima del titular, cuyo uso indebido podría generar situaciones de discriminación o implicar un riesgo significativo para el mismo. De manera enunciativa, mas no limitativa, se consideran datos sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como el origen racial o étnico, información relativa a la salud física o mental, datos genéticos, información biométrica, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es el tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en lo subsecuente, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos, manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- La denominación del responsable.

Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya.

II.- El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Jefatura del Departamento de Substanciación

Jefatura del Departamento de resolución

III.- Nombre del sistema y/o base de datos personales:

SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES

IV.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad de los procesos de manejo de atención ciudadana, servicios, trámites, funciones y atribuciones que realiza el Órgano Interno de Control, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Nombre completo, RFC.

V.- El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales ya referidos en el presente aviso es de naturaleza facultativa, tiene por finalidad el control y acceso de los ciudadanos o autoridades auxiliares, así como establecer contacto y comunicación con el ciudadano para confirmar la veracidad de la información y dar seguimiento a su audiencia, trámite o procedimiento iniciado hasta su cabal conclusión, así mismo para la creación del padrón de beneficiarios del fondo de la infraestructura social municipal.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través de cualquier medio de solicitud, formulario, plantilla o registro y/o la entrega de los datos y documentos requeridos para la realización de cualquier trámite o servicio. Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección.

VI.- Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

El otorgamiento de los datos particulares es facultativo, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, tendrá como consecuencia estar en imposibilidad de realizar el trámite que pretende llevar a cabo o estar imposibilitado a estar inscrito a cualquier evento que la misma Unidad administrativa convoque; Cuando se trate de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

VII.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidades principales de tratamiento: Recopilación de datos para la generación de bases de datos personales que encabeza el Órgano Interno de Control, derivado de sus atribuciones y funciones, para dar atención a los trámites y/o solicitudes de peticiones, asimismo para la integración de directorios, padrones, reportes y controles de la Unidad administrativa.

Finalidades secundarias: Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya.

Además de las finalidades mencionadas también se utilizarán los datos personales de los ciudadanos durante los eventos que desarrolle el Órgano Interno de Control, para la difusión e imagen de estos mismos, previo consentimiento del titular

VIII.- Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

No existe transferencia de datos a ninguna dependencia.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, los datos personales no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista el consentimiento expreso del titular de los mismos.

IX.- Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los mecanismos o medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia consisten en su libre derecho de manifestarlo por escrito ante el Órgano Interno de Control, donde se le informará de las consecuencias de dicha negativa en relación con los trámites, registros o servicios que esté realizando ante la misma; lo anterior sin perjuicio de que el titular pueda ejercer su derecho de excepciones al derecho de cancelación de datos personales en los términos previstos por el artículo 102 de la Ley de la materia.

X.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Calimaya.

XI.- La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.



De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya, para poder proponerle una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

- a. Nombre completo.
- b. Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- c. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- d. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su enteroperjuicio.
- e. Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII.-Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".



CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Paginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	Todas	CREACIÓN DE AVISO DE PRIVACIDAD.	20/10/2022
02	Todas	Fracciones IV, VIII, XIV Y XVI	15/05/2023
03	Una	Fracción IV.	16/07/2024
04	Todas	Corrección de redacción, ortográfica y legal	05/02/2025

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Calimaya, en la siguiente dirección <https://www.calimaya.gob.mx>, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya.

XIV.- El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

No aplica

XV.-El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Jardín Enrique Carniado, Numero 1, Colonia Centro, Calimaya, Estado de México, C.P. 52200, Tel: 7221717585, Ayuntamiento de Calimaya.

XVI.- El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 112,113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Octavo, art. 52 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya, Manual de Organización del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya.

XVII.- El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII.- Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Jardín Enrique Carniado no.1, Palacio Municipal, Edificio Nuevo planta baja, Colonia Centro, Calimaya, México.

XIX.- Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales. En caso de que requiera asesoría y/u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia, sita en Jardín Enrique Carniado No. 1, Palacio Municipal, Edificio Nuevo, plata baja, oficina 4, Colonia Centro, Calimaya Estado de México, C.P. 52200, con número telefónico 7221715202, o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

INFOEM, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca- Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166, teléfono (722) 226 1980. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo de 2017, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, emitidos mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.

05 DE FEBRERO DE 2025

JARDÍN ENRIQUE CARNIADO, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.

52200, TEL: 7221717585, AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES**

Con fundamento en los artículos 3, fracción II y 27 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que los datos personales recabados por el Ayuntamiento de Calimaya, en subconjunto con el Órgano Interno de Control serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en las Legislaciones antes referidas.

El presente aviso de Privacidad Simplificado con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios referencia lo siguiente:

I.- Denominación del responsable.
Órgano Interno de Control.

III.- El Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.
Sistema Integral de Responsabilidades

VII.- Finalidad del tratamiento.
Registrar la información correspondiente a las etapas del procedimiento de responsabilidad administrativa, instaurado en contra de un servidor público municipal.

VIII.- Transferencia de datos personales.
Si existe transferencia de datos personales

Fundamento Legal para Realizar la Transmisión.
Artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Artículo 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México

IX.- Mecanismos y medios disponibles para uso previo al tratamiento de los datos personales, para manifestación de negativa.

Para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, así como la revocación del consentimiento de los datos personales recabados y/o realizar cualquier procedimiento, el titular puede, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud a la dirección electrónica:
<https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>

También se informa que se pueden consultar los Avisos de Privacidad Integrales de todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal, en la página web del Ayuntamiento, en la siguiente liga electrónica:
<https://www.calimaya.gob.mx./transparencia-1>.

Para recibir asesoría por parte de este sujeto obligado, podrá acudir a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia, sita en Jardín Enrique Carniado No. 1, Colonia Centro, Calimaya Estado de México, C.P. 52200, con número telefónico 7221715202 ext. 129, o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.
05 DE FEBRERO DE 2025
JARDÍN ENRIQUE CARNIADO, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CALIMAYA, ESTADO DE
MÉXICO, C.P. 52200, TEL: 722171585, AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA